

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA

BUENA PRO:

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2024-HRDC – PRIMERA
CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE ARROZ EXTRA PARA LA ATENCIÓN CON RACIONES ALIMENTICIAS A
LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE
CAJAMARCA.**

1. **NÚMERO DE ACTA:** 001-2024-CS/HRDC

S.I.E N° 07-2024-HRDC-1

2. **INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Cajamarca, al 02 día del mes de octubre del año 2024, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 11:00 a.m. horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°07-2024-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE ARROZ EXTRA PARA LA ATENCIÓN CON RACIONES ALIMENTICIAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**, a fin de efectuar APERTURA DE OFERTAS electrónicas del SEACE, e iniciar con la ADMISIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. **EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, el cual fue designado al órgano encargado de las contrataciones: Víctor Jesús Casas Calua con DNI N° 44425773.

4. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de este, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10074030098	GUEVARA SALAZAR LUCILA	2024-09-24 20:18:13.0	Válido
2	10404028656	GARCIA GUEVARA JUAN JOSE	2024-09-26 22:39:31.0	Válido
3	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	2024-09-24 12:35:02.0	Válido
4	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	2024-09-27 15:20:41.0	Válido
5	20604774714	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES GRIMY S.R.L.	2024-09-24 18:38:01.0	Válido
6	20605950001	INVERSIONES HERAL S.A.C.	2024-09-24 17:56:32.0	Válido
7	20608873679	CAPRA PERU S.A.C.	2024-09-27 15:45:30.0	Válido
8	20610676538	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	2024-09-23 12:12:35.0	Válido

5. **DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Órgano Encargado de Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que solo tres (03) postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	24/09/2024	Valido
2	10404028656	GARCIA GUEVARA JUAN JOSE	26/09/2024	Valido
3	20608873679	CAPRA PERU S.A.C.	27/09/2024	Valido

6. MEJORA DE PRECIOS (ELECTRONICA)

a. REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO.

En la fecha indicada, se procede a descargar el reporte de eventos del procedimiento, el cual es el siguiente:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-HRDC-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA
No Item		1
Descripción del Item		ARROZ PILADO EXTRA
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del Item	Item Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 30/09/2024 08:30:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 30/09/2024 08:30:00 Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 69300 Soles
3	Aviso de Cierre del Item	El Aviso de cierre del item se dio en la fecha y hora: 30/09/2024 08:55:00.
4	Cierre Real del Item	El Item se cerró en la fecha y hora: 30/09/2024 09:00:00.
5	Orden de Prelación del Item	El orden de prelación de los items se realizó en la fecha y hora: 30/09/2024 09:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

b. RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.

De acuerdo con el reporte de resultados del periodo de lances, el orden de prelación es el siguiente.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-HRDC-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	
No Item		1	
Descripción del Item		ARROZ PILADO EXTRA	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	69300
2	10404028656	GARCIA GUEVARA JUAN JOSE	94500
3	20608873679	CAPRA PERU S.A.C.	95040

Luego de verificar el orden de prelación en el reporte de resultados del periodo de lances, se procede a la admisión de las ofertas según orden de prelación en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, numeral 7.6 Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD	GRUPO MC Y GH S.A.C.	GARCIA GUEVARA JUAN JOSE	CAPRA PERU S.A.C.
1 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA FIRMA PEGADA
2 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA FIRMA PEGADA
4 d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA FIRMA PEGADA
5 e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6 f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. - Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

<p>SA, y sus modificatorias.</p> <p>- Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
<p>RESULTADOS</p>	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

8. MOTIVACIÓN

EL postor **CAPRA PERU S.A.C.**, presenta la documentación de presentación obligatoria con firma pegada. Según lo señalado, en el Capítulo I de las bases, en el numeral 1.4. Registro de ofertas, indica que; las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. – NO ADMITIDA.

Se observa que el postor GARCIA GUEVARA JUAN JOSE, no presenta el documento de información complementaria la copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA (...); según lo establece en el Capítulo II de las bases estándar, en el numeral 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria, f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. - NO ADMITIDA.

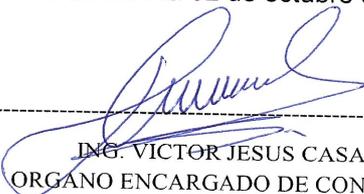
Por otro lado, al contar solo con la oferta válida del **GRUPO MC Y GH S.A.C.** en el periodo de lances, se puede determinar que el procedimiento de selección se declara desierto, Según lo señalado, en el *Capítulo I de las bases, en el numeral 1.8. Otorgamiento de la buena Pro*, indica que, *para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.*

9. ACUERDO ADOPTADO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 65. Declaración de desierto, numeral 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas., procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°07-2024-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA, para la “ADQUISICION DE ARROZ EXTRA PARA LA ATENCIÓN CON RACIONES ALIMENTICIAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA”.

Haciendo de manifiesto que los resultados antes descritos serán publicados y/o registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 12:00 horas del día 02 de octubre de 2024.



ING. VÍCTOR JESUS CASAS CALUA
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES